

Objeto:	Proceso No.: 58719
	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. Región 5ª Seccional TULUA
	Contratista: BRILLASEO S.A.S.
	NIT: 890.327.601-0
	Valor del contrato: \$1.735.186.961,24
	Plazo del contrato: 12 MESES
	Fecha de inicio: 1/12/2020
	Fecha de terminación: 30/11/2021
Tipo de supervisión: Supervisor	

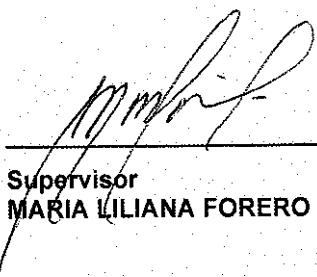
En Tuluá, a los un (1) día de mes de diciembre de 2020 se reunieron MARIA LILIANA FORERO PEREZ en su calidad de Supervisor por parte de la DIAN Seccional de Tuluá y el señor ANDRES FELIPE GONZALEZ, como representante legal suplente de la empresa BRILLASEO S.A.S. con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Registro presupuestal del compromiso No. 209320 de 25/11/2020
- (ii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. 45-44- 101119845 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.; los riesgos amparados por la garantía de cumplimiento están vigentes y corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales;
- (iv) Entrega de relación del personal con que el contratista ejecutará el contrato, acreditando afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP;
- (v) De acuerdo con lo anterior, tener en cuenta que en el Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019 del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, generación III, los parámetros establecidos en los numerales: 12.23, 12.24, 12.26, 11.29 y 12.31, igualmente teniendo en cuenta los numerales 11.29 al 11.57.

- (i) El personal que preste el servicio correspondiente a la Orden de Compra N°. 58719 deberá realizar su labor de lunes a sábado, en el horario pactado en cada con la sede; sin superar las 48 horas semanales, establecidas en el CST
- (ii) Se adjunta el respectivo cronograma del servicio de Fumigación, para iniciar su ejecución a partir del mes de enero de 2021, dicho servicio será prestado cada dos (2) meses, bajo las pautas establecidas en le AMP Servicio Especial de Fumigación
- (iii) Realizar el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes
- (iv) Solicitar el pedido entre los días 15 y 20 del mes inmediatamente anterior, al que corresponde el mismo. El contratista se compromete a entregarlo en la sede: Carrera 26 No. 27-82 de la ciudad de Tuluá, a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles del mes correspondiente de cada pedido.

- (v) Comunicación, solución de controversias y aclaraciones: Con el fin de tener una comunicación asertiva, *la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra, cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren los correos electrónicos y números de contacto, por parte del Contratista, son los siguientes: Número celular 3164827275, correo electrónico gerente.operativo@brillaseo.com*
- (vi) *Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra serán concertadas de acuerdo al protocolo y jerarquía operativa de las partes*

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los un (1) día de mes de diciembre de 2020.



Supervisor
MARIA LILIANA FORERO PEREZ



Contratista
ANDRES FELIPE GONZALEZ